CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20251 - RU 2115414
05 NOVIEMBRE 2025 07:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **NOELIA HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia Constitucional del Callao, es el principal eje de comercio, actividad portuaria y desarrollo del país, y cada uno de sus distritos aporta singularmente al progreso regional y nacional.

Que, Pachacútec del distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, tiene un papel crucial en el comercio local, principalmente a través del "Mercado Villa Pachacutec", este mercado es uno de los centros de abastos más importantes, impulsando la economía a través del comercio de abarrotes, servicios esenciales y la generación de puestos de trabajo.

Que, el 3 de febrero del 2000, se instalaron 10,000 familias en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, creándose la necesidad de formar una "Paradita", en una ciudadela ubicada en medio de un arenal sin servicios básicos de luz eléctrica, agua y transporte, y desde dicha fecha se fueron agrupando los comerciantes informales en la Av. Cabo Blanco del sector " C ", para tener un ingreso económico que sirva de sustento para sus familias, siendo un reto comercial para los primeros comerciantes.

Que, el 27 de febrero del 2000, a iniciativa del señor Walter Tiburcio Calderón, se convocó a una reunión donde asistieron 60 comerciantes, y se planteó la necesidad de no ser ambulantes toda la vida, y que debían organizarse para constituir una asociación, solicitar un terreno para el "Mercado" en el sector "C", aprobándose el nombre de "Villa" en honor al distrito de Villa El Salvador, de dónde procedían la mayoría de comerciantes, y "Pachacutec" por el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec del distrito de Ventanilla, quedando el nombre de "ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC", siendo su primer presidente del Consejo Directivo, el señor Esteban Osvaldo Escobar Padilla.

Que, el primer Consejo Directivo, inició los trámites para la adjudicación del terreno para Mercado en el sector "C", y el 28 de febrero del 2000, mediante Oficio N° 01 ACVP se solicitó al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, la adjudicación del terreno para "Mercado" en el sector "C".

Que, el 12 de abril del 2000 se formalizó la fundación de la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, y fue inscrito ante los Registros Públicos del Callao, el 1 de junio del 2000.

Que, en el mes de octubre del 2000, los Comerciantes de Villa Pachacutec, enfrentaron un problema con la Junta Directiva del sector " C", ya que exigían la adjudicación de todo el terreno destinado al "Mercado" para la población, pero "Villa Pachacutec", ya tenía 7 meses de avance de gestión para la adjudicación del mismo terreno. Siendo los años 2000 y 2001 los más difíciles que tuvieron que afrontar, ya que no sé contaba con energía eléctrica, y no sé podía utilizar refrigeradoras ni congeladoras para conservar los alimentos: carnes, pollos, pescados, especerías y otros, ocasionando grandes pérdidas económicas, motivo por el cual muchos vecinos comerciantes, renunciaron a sus puestos comerciales.

Que, en noviembre del 2,000 se llegó a una conciliación entre los comerciantes de "Villa Pachacutec", "Las Nuevas Paraditas Loza Deportiva", "Loma Linda" y los pobladores sorteados del sector "C", acordándose ingresar todos pacíficamente al terreno destinado al "Mercado" en el sector "C" el 15 de noviembre del 2,000. Para está acción histórica se contó con la autorización de la señora arquitecta Luzmila Reyna Representante de COFOPRI, el representante de CORDELICA, y el señor Comisario de la Comisaría de Pachacutec.

Que, los comerciantes de "Villa Pachacutec", acordaron inaugurar y celebrar el aniversario de la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, el 18 de noviembre de cada año.

Que, después de muchas marchas y luchas sociales, la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, logró el título de propiedad el 16 de febrero del 2,007 a cargo de COFOPRI, de un área de 3,568.50 m2, en el sector "C".

Que, el 4 de noviembre de 2025, junto con los dirigentes y comerciantes de la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, la Asociación de Comerciantes de Pachacutec de Ventanilla – ACOMPAV, el Mercado Hatun Kouri, el Mercado Hatún Inca Pachacutec, el Mercado El Ayllu, el Mercado Villa Pachacutec, el Mercado Unificados, y otros mercados de Pachacutec, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, así como otras asociaciones de los mercados de todo el Perú, logramos ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, acuerdos históricos para proteger los derechos de miles de comerciantes afectados por la aplicación del D.S. N.° 010-2019-VIVIENDA, que regula los Valores Máximos Admisibles (VMA) para descargas de aguas residuales

no domésticas.

Que, el 18 de noviembre de 2025, se celebra 25 años de fundación y Bodas de Plata de la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, la misma que cuenta con una "Comisión Especial de Construcción", quienes vienen elaborando un perfil y expediente técnico para la construcción de un moderno, sofisticado y competitivo Centro Comercial, que generará más de 1,500 puestos de trabajo y beneficiará directamente a más de 20,000 habitantes.

Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Artículo Primero: Expresar un cordial saludo y sincera felicitación a los dirigentes y comerciantes de la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, al conmemorarse el día 18 de noviembre de 2025, el XXV Aniversario de su fundación, y Bodas de Plata, reconociendo su trayectoria histórica, su organización institucional, su espíritu emprendedor y su contribución al desarrollo social y urbano de Pachacutec, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao y del Perú.

Artículo Segundo. Transcribir la presente Moción de Saludo a la ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLA PACHACUTEC, y por su intermedio hacer extensivo el saludo y felicitación, reconociendo el esfuerzo y compromiso de cada comerciante, emprendedor y vecino, como pilares fundamentales del progreso y desarrollo de Pachacutec, distrito de Ventanilla, de la Provincia Constitucional del Callao. Su trabajo diario contribuye al dinamismo económico y al bienestar del Perú.

Lima, 5 de noviembre de 2025

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la República